



Ante el perjuicio que generará la falta de atención médica
DEFENSORÍA EXHORTA AL MINSA Y A LA FEDERACIÓN
MÉDICA A REINICIAR DIÁLOGO PARA EVITAR HUELGA
NACIONAL

Nota de Prensa N° 115/DP/OCII/2013

La Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por el inicio de la huelga médica convocada para este martes, 16 de julio, por lo que exhortó al Ministerio de Salud (MINSA) y a la Federación Médica Peruana (FMP) a llegar a acuerdos que eviten esta paralización, ya que ello perjudicará exclusivamente a las personas enfermas y a aquellas que presentan alguna dolencia en su salud.

La Adjunta para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, Eugenia Fernán-Zegarra, recordó que la salud es un derecho fundamental y a la vez un servicio público esencial, cuya interrupción pone en riesgo la vida o la salud de los ciudadanos y ciudadanas.

“Si bien es usual que estas suspensiones no afecten las áreas críticas, la falta de atención ambulatoria, la postergación de cirugías o su reprogramación constituyen de por sí una afectación al derecho a la salud de la población. Asimismo, existe una demanda de atención especializada de salud que se incrementará considerablemente con la huelga médica”, precisó.

La funcionaria mencionó que esta paralización también afectaría la respuesta efectiva que se requiere frente a la gripe AH1N1 y a las infecciones respiratorias agudas (IRAS) que suelen aumentar en esta temporada y afectan a las poblaciones vulnerables. “Estos hechos obligan a las autoridades del Minsa y de la Federación Médica a insistir en el diálogo para concretar acuerdos que garanticen el servicio médico a todos los pacientes”.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo estará atenta a las situaciones que se presenten en los distintos nosocomios a nivel nacional a fin de garantizar el funcionamiento regular de las áreas críticas, del servicio de emergencia y verificar las medidas dispuestas por los establecimientos frente a la paralización.

Lima, 15 de julio de 2013.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe